

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39400 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 441/2020, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil INVERSIONES EL MATORRAL, S.L.U., con CIF B35924166, con domicilio social en la c/ General Bravo, núm. 64, de Telde, y como domicilio de centro de intereses en la c/ Juan Rejón, núm.2, El Carrizal, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Dña. Silvia Sánchez Toledo, con DNI núm. 42852447C, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda. Rafael Cabrera núm. 5, portal 5, entresuelo (trasea Edificio Océano), CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono núm. 928.38.25.50, fax núm. 928.38.31.33, y como dirección electrónica inversionesmatorral@sanchezmarichal.com, para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200052711-1